

Xalapa, Ver., 27 de Junio de 2019

Comunicado: 0621

Crea LXV Legislatura Comisión Especial que atenderá el cultivo del hule

La LXV Legislatura del Estado creó la Comisión Especial para la Atención, Fomento, Producción, Industrialización y Comercialización del Cultivo del Hule Veracruzano a fin de promover un desarrollo integral de las regiones productoras mediante la promoción de un Plan Integral de Crecimiento en el Cultivo del Hule.

Lo anterior, al aprobarse –con 36 votos- el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), resultado del anteproyecto que presentó el pasado 13 de junio la diputada del Grupo Legislativo de Morena, Deysi Juan Antonio.

De igual forma se determinó que esta instancia legislativa estará conformada por: diputada Deisy Juan Antonio, presidenta; diputado Alexis Sánchez García, secretario y las legisladoras Jessica Ramírez Cisneros y Florencia Martínez Rivera, como vocales.

El documento alude a lo expuesto por la autora en relación a que los principales municipios productores de hule son Uxpanapa, Las Choapas, Hidalgotitlán, Tezonapa, Playa Vicente, Jesús Carranza, Minatitlán, Santiago Sochiapan, Agua Dulce, José Azueta y Moloacán y que esta actividad genera ingresos y un mejor nivel de vida a las familias que se dedican a esta industria, que constituye una alternativa sustentable para el desarrollo del campo veracruzano.

El cultivo del hule es una fuente permanente generadora de empleos, ya que por cada tres hectáreas se crea un empleo directo durante 30 años, que es la vida útil de un árbol, refiere el documento.

-Aprueban ayuntamientos reforma al artículo 21 de la Carta Magna del Estado-

En la sesión se dio a conocer el Informe de la Secretaría General, en relación a la aprobación por parte de 119 ayuntamientos de la entidad, del Decreto que reforma el párrafo primero del artículo 21 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con el cual se garantiza la paridad de género en la integración del Congreso local.

Tras el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Reglamentaria, el presidente del H. Congreso del Estado, diputado José Manuel Pozos Castro emitió la declaratoria correspondiente y ordenó remitir al Ejecutivo estatal el Decreto para su publicación en la Gaceta Oficial del Estado.

Coordinación de Comunicación Social



##-##-##

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>